



MODELO ASO_5

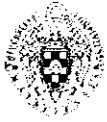
CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/ASO/014	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de mayo de 2019	BOUC: 31 de mayo de 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Geodinámica externa	
DEPARTAMENTO: Geodinámica, Estratigrafía, Paleontología	
FACULTAD: CC Geológicas	
PERFIL PROFESIONAL: -	
ACTIVIDAD DOCENTE: Hidrogeología y Modelos Digitales en Hidrogeología, Hidroquímica y Contaminación, Geología para Biólogos	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Díaz Alcaide, Silvia	8,75



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Años de actividad laboral relacionada con el perfil de la plaza (contenido de la actividad docente) (hasta 6 puntos)
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Proyectos de investigación relacionados con el perfil de la plaza (1 punto)
8.-	Publicaciones científicas relacionadas con el perfil de la plaza (1 punto)
9.-	Años de experiencia docente universitaria reglada relacionada con el perfil de la plaza (1 punto)
10.-	Comunicaciones en congresos relacionados con el perfil de la plaza (0,6)
11.-	Organización de congresos relacionados con el perfil de la plaza (0,4)
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
González López, Laura	(1) (2)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.



Madrid, 2 de julio de 2019

EL PRESIDENTE		LA SECRETARIA	
Firmado: Fermín Villarroya Gil		Firmado: Lucia De Stefano	
Firmado: Esperanza Montero González	Firmado: Julio Garrote Revilla	Firmado: José Francisco Martín Duque	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:



Firmado: CARILLEN
SALOR PERSONAL